



VISTO

El Expediente N° **6892-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Educativo la 3^{ra} Edición del Libro "Manual del Alumno Rebelde", y;

CONSIDERANDO

Que la "escuela rebelde" es una escuela de música privada que funciona en la localidad de Guillermo Henrique Hudson;

Que Kudo Galleguillo es el director de dicha escuela;

Que tiene alumnos en su gran mayoría de Berazategui, pero también de otros municipios;

Que el libro es el "Manual del alumno rebelde" Volumen 3;

Que el Manual (Tercera Edición) formó gran cantidad de músicos en la "Escuela Rebelde" (escuela de música de Berazategui). El autor Kudo Galleguillo suma a sus hijos: Rodrigo "Chochin" y Valentina, al staff de profesores logrando frescura, actualización y nuevas ideas;

Que el "Manual del alumno rebelde" se hizo con el propósito de alentar a estudiar de manera seria y relajada a todos los que no se sienten identificados de estudiar en un conservatorio u otras escuelas. Según palabras de Kudo: "Creo que, si hubiese estudiado en una escuela, nunca podría haber vivido de la música, no quiero decir que abandonen la carrera, sino simplemente que a mí no me sirvió, si te sentís reflejado te espero en mi Escuela Rebelde a tomar una 'Birra' o una gaseosa si sos niño".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6762

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo la 3^{ra} Edición del Libro "Manual del alumno rebelde" del autor Kudo Galleguillo.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente norma a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense y a Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 30 de Octubre de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
30/10/2025

f.